

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14896.

**Ascendiendo al Grado de Coronel de
Infantería a don Leoncio Pérez Te-
naud.**

Lima, 18 de Febrero de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la propues-
ta del Poder Ejecutivo, en uso de las
atribuciones que le confiere el inciso
13º, del artículo 123º de la Constitu-
ción del Estado y de conformidad con
la Ley Nº. 13440, ha resuelto ascender
al Grado de Coronel de Infantería, al
Teniente Coronel de la misma arma,
don Leoncio Pérez Tenaud, con fecha
1º de Enero de 1964.

Lo comunicamos a usted para su co-
nocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente
del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO,
Presidente de la Cámara de Diputa-
dos.

CARLOS MALPICA, Senador Se-
cretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Di-
putado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional
de la República.

Lima, 19 de Febrero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Humberto Luna Ferreccio